



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00761741- -UNC-ME#BIMO

---

#### **VISTO**

Lo solicitado por la Dirección de Deportes UNC referido a la autorización para la compra de productos de merchandising para los futuros ingresantes de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco de la Muestra de Carreras – Ingreso 2024;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que la “Muestra de Carreras - Ingreso 2024” (RESOL-2023-250-E-UNC-BIMO#REC); tiene por fin dar a conocer las múltiples y variadas oportunidades académicas de grado y pregrado que brinda la Universidad, y estará organizada por la Dirección de Inclusión Social y Ciudadanía Universitaria de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la Universidad Nacional de Córdoba, y contará con la participación de las quince Facultades, los dos Colegios Pre-Universitarios y la Escuela de Oficios de dicha Casa de Estudios;

Que motivó este pedido la importancia de fomentar la inclusión de los futuros estudiantes ya que se considera que la educación de una persona, también se complementa con actividades deportivas para fomentar valores y vida saludable;

Que se busca lograr un desarrollo personal y profesional íntegro durante todo su paso por esta Casa de Altos Estudios;

Que se solicitaron tres presupuestos según consta a orden 3 del expediente de referencia, a orden 4 se presenta el cuadro comparativo; y se recomienda para la adquisición al proveedor Graziati Mariana Susana CUIT 27-33536255-7 por un importe total de Pesos Cuatrocientos Catorce Mil C/00/100 (\$ 414.000,00), quien presenta la mejor oferta y cumple con lo requerido;

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa a orden 10, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un importe total de Pesos Cuatrocientos Catorce Mil C/00/100 (\$ 414.000,00);

Que la adquisición de bienes y servicios se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2°

punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** CONVALIDAR lo actuado por la Dirección de Deportes UNC en relación a la compra de productos de merchandising para los futuros ingresantes de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco de la Muestra de Carreras – Ingreso 2024, mediante el proveedor Graziati Mariana Susana CUIT 27-33536255-7 por un importe total de Pesos Cuatrocientos Catorce Mil C/00/100 (\$ 414.000,00).

**ARTÍCULO 2°:** Autorizar al Dpto. Contable de la Dirección de Deportes a efectivizar el pago por un importe total de **Pesos Cuatrocientos Catorce Mil C/00/100 (\$414.000,00)** al proveedor Graziati Mariana Susana CUIT 27-33536255-7.

**ARTÍCULO 3°:** Imputar el egreso por un importe total de Pesos Cuatrocientos Catorce Mil C/00/100 (\$ 414.000,00) a la partida Presupuestaria de la Dirección de Deportes UNC:

**A.0001.047.002.002.11.07.02.00.06.00.2.9.9.0000.1.21.3.4**

**ARTÍCULO 4°:** Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes UNC, y al Departamento Contable de la Dirección de Deportes. Cumplido, archívese.

*eb*